

gaba alguna disposición que no convenía á sus intereses. Así Juárez: para él la Constitución fué un monumento, un libro sagrado al que tuvo siempre guardado con gran respeto y al que nunca se atrevió á tocar, ignorando por lo mismo lo que decían sus prescripciones, las que jamás obedeció y siempre gobernó con facultades extraordinarias ó como mejor le plugo.

Fué por lo tanto un dictador menos franco que los militares que conquistaban el poder con la punta de la espada; pero más peligroso y más funesto que ellos por el manto de legalidad en que se empeñó procuró envolverse y por la larguísima guerra á que dió margen con sus pretensiones y su obstinación.



EL TRATADO WYKE ZAMACONA.

I

Aunque Don Benito Juárez había conseguido establecerse en México después de la batalla de Calpulálpam, no era por cierto muy envidiable su situación en los primeros meses del año de 1861.

En efecto el partido conservador, que durante tres años había ocupado la Nación y la mayor parte del país, había sido derrotado, pero no aniquilado: entre tanto que el general Miramón, Presidente que había sido últimamente, y principal jefe de ese partido, cansado de luchar y sin recursos ya, buscaba la manera de acercarse á la costa y embalsarse al extranjero, como al fin lo consiguió, Don Félix Zuloaga, no obstante su desprestigio, nuevamente asumió el título de Presidente de la República y en unión del General Don Leonardo Márquez abandonó la Capital en Diciembre de 1860: Don Tomás Mejía guardaba una ac-

titud hostil en la Sierra de Querétaro; Don Juan Vicario permanecía en idéntica situación en el Sur, y aunque parecía que ambos jefes estaban dispuestos á someterse á los constitucionalistas, las providencias severas y desusadas que dictaron éstos contra los empleados conservadores, el clamor de la prensa radical porque se castigase severamente á éstos y el furor con que se empezó á perseguir al clero pretendiendo hasta intervenir las rentas de los curatos; á destruir iglesias y conventos, á desterrar Prelados, etc., hicieron que de los militares tacubayistas, que habían dejado ó estaban dispuestos á dejar las armas muchos volvieran á la contienda. Así, pues, no obstante que algunos, como Rivas y Lozada en Tepic, Caamaño en las Mixtecas y Chacón en Puebla se pusieron á disposición del Gobierno, así como la fortaleza de Perote, algunos como Chacón, empuñaron nuevamente las armas.

Si el gobierno liberal hubiera seguido una política conciliadora luego que ocupó la Capital, habría logrado pacificar el país y acaso hubiera evitado la intervención quitando á las naciones europeas todo pretexto de queja. Pero lejos de eso, con sus disposiciones atizó la hoguera de la guerra civil y dió motivos sobrados á esas naciones para que vinieran en son de guerra. Afectando ajustarse á la Constitución; pero en realidad, obrando discretamente, no supo ni ser severo con los vencedores ni justo con los vencidos y se dejó

Hevar, conociéndose desde luego que tan embarazosa situación era obra exclusiva de Juárez, el cual durante toda su vida pública dejó que partidarios y partidos se destrozaran sin piedad, que la prensa radical llegase al desenfreno más inaudito y que la discordia echase hondas raíces con tal que una sola cosa resultase intangible: su puesto.

La prensa por su parte también no dejó de azuzar al gobierno á que adoptase las más radicales providencias, siendo de notar que los que en ella pedían medidas de terror y más exaltados se mostraban, eran los que menos habían contribuido al triunfo de los juaristas, pues la mayoría de ellos permanecieron durante la lucha en las poblaciones, ocupadas por los conservadores, entregados á sus cotidianas ocupaciones. Un incidente ocurrido aquellos días servirá para dar idea de la pasión con que la prensa se ocupaba de los sucesos y de la situación de la Capital.

En los primeros días de Enero de 1861 el jefe conservador, Don Tomás Mejía, se dirigió sobre Río Verde y ocupó la población haciendo prisionera á la fuerza que la custodiaba, fuerte en cuatrocientos hombres y mandada por el entonces Coronel Don Mariano Escobedo. Corrió la noticia y aun la dieron documentos oficiales, de que Mejía había cometido toda clase de crueldades y fusilado á Escobedo y su oficialidad. La prensa liberal dijo horrores de Mejía, así como Don Vi-

cente Riva Palacio, Don Joaquín Alcalde y Don Juan A. Mateos, que pronunciaron discursos en la Alameda, la tarde del 8 de Febrero, en la función celebrada en recuerdo de Escobedo y sus oficiales, y á la que asistió Don Benito Juárez y sus ministros. Al fin la noticia del fusilamiento y de las crueldades resultó falsa y los promovedores de la función, así como los que habían inventado las noticias, quedaron en el más completo ridículo.

Juárez entró á México el 11 de Enero, y su primera providencia, dictada al día siguiente, fué mandar salir de la República al Delegado Apostólico de Su Santidad, Monseñor Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, al Embajador de España, Don Joaquín Francisco Pacheco y á los representantes de Guatemala y Ecuador, Sres. Felipe Neri del Barrio y Francisco de P. Pastor (1) Las comunicaciones en que á estas personas se les hacía saber la providencia, con excepción de la del Nuncio, eran poco más ó menos iguales á la siguiente dirigida al Embajador:

«El Excmo. Sr. Presidente Constitucional (2) no puede considerar á vd. sino como uno de los

[1] Posteriormente fué revocada la orden de expulsión referente á este señor; sin embargo, la República del Ecuador quedó tan ofendida del suceso, que en cerca de cuarenta años no volvió á acreditar ningún representante diplomático en México.

[2] En la serie titulada "El tratado Mac-Lane Ocampo," Tomo I de estos "Estudios" pág. 74, hemos visto que Juárez no tenía ningunos títulos para llamarse Presidente Constitucional. El triunfo de Calpulálpam tampoco le dió ese carácter y sólo hasta las elecciones de 1861 fué cuando lo tuvo.

enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que vd. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, que salga de ella y de la República sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer ó verificar su viaje. Como á todas las naciones amigas, el Excmo. Sr. Presidente respeta y estima á la Españaero; la permanencia de vd. en la República no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por vd. la consideración que mueve al Sr. Presidente á tomar esta resolución. Dios, etc.—México, Enero 12 de 1861 —*Ocampo*.—Sr. Don Francisco Pacheco.»

La comunicación dirigida al Nuncio era más concisa y más seca, y el motivo que se daba para su expulsión era «el participio que había tomado el clero en la guerra civil.»

También se dió orden de que salieran desterrados los Obispos Sres. Don Clemente de Jesús Munguía, Don Joaquín Madrid, Don Pedro Espinosa y Don Pedro Barajas, Prelados respectivamente de Michoacán, Tenagra, Guadalajara y San Luis Potosí y el Sr. Arzobispo de México, Dr. Don Lázaro de la Garza y Ballesteros. Esa orden, así como lo concerniente á la expulsión de los diplomáticos la dió el Presidente alegando que se hallaba investido de facultades extraordinarias. En virtud de esas mismas suspendió en sus funciones á los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia an-

tes de que el gran jurado hiciese la declaración de haber lugar á formación de causa contra ellos

Estas medidas causaron general descontento: con la expulsión de los Ministros extranjeros y sobre todo, con la del Embajador español, no obstante que desde que llegó se había puesto en ridículo, se temió que las relaciones diplomáticas con España, bastante tirantes ya desde años atrás, se rompiesen del todo y diese lugar á serias complicaciones internacionales que ya se preveían; el destierro de los prelados disgustó profundamente á la gran mayoría católica de la Nación que veía en esa disposición el prólogo de una serie de persecuciones contra la Iglesia y sus ministros; el ultraje de que fueron víctimas esas personas, tan dignas de respeto, por parte del populacho de Veracruz y de unos cuantos miserables demagogos (encabezados por un individuo llamado Joaquín Villalobos) al llegar al puerto, acabó de demostrar á la Nación lo que podía del gobierno esperar, pues la autoridad en lugar de reprimir con mano enérgica esos escándalos, dejó que los insultadores hicieran un tumulto y hasta entró en transacción con ellos cuando pudo perfectamente haber reprimido sus desmanes.

El Ministro de Justicia, Don Juan Antonio de la Fuente, renunció su cartera el día 16, en una comunicación en la que exponía francamente su opinión sobre los actos del gobierno.

Después de manifestar que no estaba de acuerdo con las facultades extraordinarias del Presidente interino, agregaba: «Mas como el Excmo. señor Presidente no ha tenido á bien acordar que se sometan á juicio los obispos, sino que sean gubernativamente desterrados; y con relación á ciertos magistrados de la Suprema Corte ha parecido á S. E. que debía decretarse desde luego la suspensión en el ejercicio de sus cargos, antes que el gran jurado haga la declaración de haber lugar á la formación de causa, yo, que veo en esa suspensión anticipada, una medida funesta para las prerrogativas y respetabilidad de un poder supremo, y aun para la recta administración de justicia; . . . yo, que veo consignado en la Constitución federal el principio de que vencida una rebelión por trastornadora que se la suponga, se sometan á los jueces los gobernantes intrusos, lo mismo que sus factores y cómplices; yo, que fuera del poder judicial no comprendo en los otros la facultad de prevenir los juicios, á no ser con amnistía ó indultos; . . . he creído después de una seria meditación, y de haber procurado en vano hallar alguna razón suficiente que me disuadiese de mi propósito y me permitiese corresponder con mis insignificantes servicios en el Ministerio á la confianza del Exmo. señor Presidente, he creído, vuelvo á decir, que debía separarme del gabinete.»

La renuncia de de la Fuente fué admitida sin dilación ese mismo día, y el 17 se reunió el Con-

sejo de Ministros, pues con motivo del destierro al extranjero del Lic. Don Isidro Díaz, Ministro de Hacienda durante el gobierno de Miramón y hermano político de este presidente, que huyendo del país, después de la batalla de Calpulálpam, fué aprehendido en Xico, Veracruz, los periodistas liberales Don Florencio M. del Castillo, Don Francisco Zarco, Don Pantaleón Tovar y otros, atacaban rudamente al Gobierno y pedían que fuese juzgado sumariamente, sentenciado y fusilado el ex-ministro de Miramón, como en un principio se había determinado. En ese Consejo, Emparán (de Gobernación) y Ocampo (de Relaciones), propusieron que se impidiera el embarque de Don Isidro Díaz, entretanto se veía lo que debía hacerse; después de larga discusión quedó aprobada la moción y se envió á Veracruz la orden respectiva. En cuanto á las demás cuestiones, como no hubiera acuerdo entre los Ministros, convinieron en renunciar todos: Juárez, para oponerse á esa determinación, dijo que si tal paso se daba, él también dejaba la Presidencia. Una indisposición que, según se dijo, sufrió en esos momentos, le hizo retirarse del Consejo: los Ministros insistieron en su renuncia y ese mismo día dejaron sus carteras, además de los enunciados, Don Ignacio de la Llave, de Hacienda, González Ortega, de Guerra, y el Oficial Mayor de Relaciones, Don Benito Gómez Farías.

No sabemos por qué causa Juárez no insistió en su determinación, que por cierto no preocupó

á los Ministros, como se ha visto, y que á juzgar por la opinión que de él tenía González Ortega, no fué seria; tampoco tiene explicación el hecho que este último no obstante haber renunciado pocos días antes los títulos de general en jefe y de general de Brigada que se le habían dado, y manifestado su deseo de retirarse á la vida privada, aceptara la cartera de Guerra en el Ministerio Ocampo y luego en el que Zarco formó. González Ortega era popular entonces entre los liberales y candidato de muchos de ellos para la Presidencia de la República, y su entrada al Ministerio pronto lo desprestigió y lo imposibilitó para poder llegar á ese alto puesto, pues si bien hasta entonces había sido un soldado improvisado que ayudado por la fortuna, consiguió importantes triunfos que abatieron al gobierno reaccionario, carecía de talentos políticos y de instrucción. Sus enemigos y aun sus amigos lo llamaban «El Tinterillo,» aludiendo á su primitiva ocupación en el Juzgado de una población de segundo orden del Estado de Zacatecas, donde patrocinaba litigios insignificantes.

El nuevo Ministerio quedó formado el día 21 de esta manera: *Relaciones*, Don Francisco Zarco; *Gobernación*, General Don Pedro Ogazón; *Justicia*, Lic. Don Ignacio Ramírez; *Hacienda*, Don Guillermo Prieto; *Fomento*, General Don Miguel Auza; y *Guerra*, General Don Jesús González Ortega. (1) Como Auza y Ogazón estaban en Za-

[1] Zarco era un vehemente y joven periodista que ape-

catecas y Jalisco, respectivamente, Ramírez y Zarco desempeñaban interinamente sus carteras. A los pocos días apareció el programa del nuevo ministerio, que como todos los documentos de su clase, contenía muchas promesas. Declaraba que estaba dispuesto á sostener las leyes de Reforma dadas en Veracruz: desvanecía las esperanzas de los que creían que se daría una amnistía, pues después de llenar de injurias á los reaccionarios que habían ocupado el poder, decía que «formaban una gavilla numerosa llena de títulos;» se negaba á reconocer los tratados celebrados por el gobierno conservador; y por último, y esto era uno de los puntos más importantes para los liberales, entonces, declaró que no obraría en virtud de facultades discrecionales, sino que se sujetaría á la Constitución, aunque dejando cierta libertad de acción al Ejecutivo «que no se cruzaría de brazos ante las dificultades para respetar formalidades legales.» Esto, como se ve, era algo enigmático, pues si la Constitución quitaba mucha ó alguna libertad de acción al Ejecutivo, y el Ministerio se la daba, resultaba en último término que tanto éste como aquél iban á gobernar con

nas contaba treinta y un años de edad y que debido á su solo esfuerzo se había elevado; Ogaón, era abogado á quien Juárez, durante la guerra, había hecho general; Ramírez era abogado y escritor, muy conocido con el pseudónimo de «El Nigromante;» Prieto era hombre de oficina y ya hemos visto en la monografía anterior que había sido Ministro de Hacienda; Auza se había dado á conocer en la guerra que acababa de pasar, mandando una brigada de tropas fronterizas; González Ortega era por entonces, el más notable del Ministerio, á causa de sus recientes triunfos.

facultades discrecionales, por más que prometían solemnemente no hacerlo.

El nuevo ministerio fué bien recibido por los liberales únicamente, mas no tardó en tropezar con dificultades. La causa de que durase dos ó tres meses en el poder fué, que formando parte de él los periodistas y liberales más exaltados y radicales, de pronto no tuvo grandes enemigos entre sus correligionarios. Pero pronto vinieron nuevos elementos á atizar la hoguera con la reaparición del periódico francés *Le Trait d'Union*, que unido á *L'Estafette*, empezó á pedir castigos y rigores de toda clase para los conservadores y, sobre todo, para el ex-Ministro Díaz, que estaba preso en Jalapa y que se quería que fuese fusilado. «Aquí se vive de teorías,» decía el primero, en tanto que el segundo agregaba: «Para los miserables del pueblo, para los malhechores vulgares y de camino real, es para los que reserva (la ley) todos sus rigores.» La excomunión de las religiosas, llevada á cabo algunos días después, la cesión de la iglesia del Espíritu Santo á los protestantes alemanes, la aparición continua de pasquines amenazado es para los reaccionarios; (1) el saqueo que se hizo en los tesoros de la Catedral, de los conventos y de muchas iglesias,

(1) Uno de ellos que circuló profusamente decía así: «Aviso á los fanáticos.— Toda sublevación que quieran hacer, será castigada por el gran partido Rojo, colgando á cuanto sacerdote se encuentre. Habrá una época de terror si así lo quiere, correrá la sangre de los religiosos, pero no les dejaremos el poder, que, por felicidad del pueblo, debemos ejercer.—*Los Rojos.*»

perdiéndose desde entonces objetos valiosísimos; el despojo hecho á la Colegiata de Guadalupe de las riquezas que la piedad de los mexicanos había depositado allí desde hacía siglos (1) y otras mil circunstancias, hacían que el país, lejos de pacificarse, se conmoviera cada día más.

Pero lo que sobre todo hacía más precaria la situación del Gobierno, era la falta de dinero para atender á las necesidades de la Administración. El 18 de Marzo, el Ministro de Hacienda, Don Guillermo Prieto, pintaba con exacto colorido el triste cuadro del tesoro federal.

Jamás gobierno alguno de México independiente, había tenido tantos recursos á su disposición como el de Juárez en 1861, á consecuencia de la nacionalización de los bienes eclesiásticos que importaron más de sesenta millones de pesos; pero jamás tampoco había habido el despilfarro que entonces en que esos bienes se regalaban por nada casi, y que en realidad sólo sirvieron para enriquecer á unos cuantos aventureros extranjeros radicados en México.

El Lic. Don Fernando Ramirez, distinguido escritor y hombre público, en sus "Memorias" para

(1) Este hecho conmovió de tal modo á la sociedad, que fué inminente una sublevación de los indígenas de las poblaciones cercanas á Guadalupe. Para evitarla, el Gobierno ordenó al Gobernador del Distrito que se restituyesen inmediatamente los objetos robados [lo que se hizo en parte nada más] y que se practicase una minuciosa averiguación del hecho para castigar á los culpables. El autor del robo, por cierto persona muy conocida en esa época, por pura fórmula fué consignado á un juez, pero jamás fué sentenciado á ninguna pena.

la historia del segundo Imperio Mexicano, dice á propósito de esos recursos y de ese despilfarro:

"Según las bases fijadas por la ley de Juárez, para la nacionalidad de estos bienes y por las noticias incompletas que se se recogieron en 1866, para justificar la rescisión, aparece que se habían redimido \$62.365,516, ingresando ó debiendo ingresar al tesoro en la forma siguiente:

En efectivo, por el 40 por ciento de bonos.....	\$ 24.946,206 40
En títulos de la deuda interior.....	„ 37.619,309 60

"A esta suma debe agregarse:

"1° El producto de las numerosas traslaciones de dominio que se hicieron.

"2° El importe de la cuarta parte del valor de los bienes de Beneficencia é Instrucción pública, que debió enterarse en moneda.

"3° La plata, oro y alhajas de los templos.

"4° Los productos ordinarios de contribuciones y derechos.

"Jamás gobierno alguno en México dispuso de tales recursos ni los dispó más rápidamente."

Un poco de orden que hubiera habido en la venta de esos bienes, habría servido para equilibrar los presupuestos, arreglar la deuda pública, pagar al numeroso ejército que existía y dejar un regular sobrante; pero en lugar de ello todo se volvió desorden y á los dos meses de haber puesto mano el gobierno en los cuantiosos bienes de

la Iglesia, estaba éste en vísperas de declararse en quiebra!

Sin tener en cuenta esos bienes, las principales rentas normales del gobierno provenían entonces de las aduanas marítimas y fronterizas, y esas estaban afectadas al pago de las cantidades estipuladas en las convenciones extranjeras y de los empréstitos que Juárez había contraído durante su permanencia en Veracruz; las del papel sellado, correos y otras las absorbían casi en su totalidad los Estados, que no estaban aún bien organizados; y por último, los bienes del clero habían desaparecido casi por completo en manos de unos cuantos especuladores.

"Las concesiones hechas en Veracruz, decía el Ministro, á los denunciantes, consumaron muchos de sus negocios de un modo irrevocable y por cientos de miles de pesos: de suerte que, *sin tener percepciones el tesoro*, ha reportado el ministerio el odio de las disposiciones que ni dictó, ni estaba en su posibilidad vencer

"El partido vencido esperaba en el reglamento un pretexto para falsear la revolución, y en el ministro un cómplice que alucinado por una vana popularidad, vendería en el día del triunfo esa misma revolución que lo elevó al poder. Los vencedores, con muy honrosas excepciones, querían que se declarase botín de guerra esa riqueza nacional, y que el ministro, á título de hombre de partido, disimulara el saqueo é hiciera dádivas de

esos cuantiosos bienes como de una propiedad particular.

"El tenedor que compra al clero, el inquilino, el adjudicatario, el denunciante, todos vinieron con derechos más ó menos perfectos á reclamar al ministerio ese interés en que todos tenían puestas sus miras y sus esperanzas. En pie la revolución, más y más elevado el presupuesto militar por la presencia de las tropas que vinieron de toda la República, y sin otro recurso que la desamortización, se trató de aprovechar cuanto se presentaba para acudir á necesidades tan ineludibles, y se admitieron redenciones de bienes de los Estados, como los Estados lo habían hecho de intereses correspondientes al Gobierno, porque no por una cuestión de liquidación se había de dejar perecer la causa y porque no era posible otra combinación alguna que ofreciera menores inconvenientes.....

"Sin contar con los compromisos internacionales, atendiendo sólo al pronto pago de la deuda sagrada de Laguna Seca, á los gastos militares y á la subsistencia de las monjas y el culto, el deficiente mensual es de cerca de cuatrocientos mil pesos "

Tal era la precaria situación del Gobierno liberal á principios de 1861, cuando llevaba unos tres meses de haberse apoderado de los cuantiosos bienes de la Iglesia.

II

Si la situación del país no era de lo más hala-